



**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 18 de agosto de 2020

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 18 de agosto de 2020 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Académico en sesión electrónica del 18 de agosto de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 41 de 2020**:

1. El Consejo Académico aprobó la modificación del Artículo 1 de los Acuerdos 021 y 026 de 2020 del Consejo Académico en el **Ítem 11**. Pago ordinario de derechos de matrícula de estudiantes nuevos y antiguos de pregrado.
2. El Consejo Académico emitió concepto favorable de la excepción del 10% por la exención de los gastos operativos para la convocatoria de la Secretaría de Educación de Bogotá, la propuestas cuyo objeto es: “*Curaduría Foro Educativo Distrital 2020*”, en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.
3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Interacción Artístico-Pedagógica: La incidencia del acoso sexual en la mujer universitaria y los obstáculos que tiene que afrontar para no ser violentada u hostigada*” de **Diego Mauricio Gallo Mora**, estudiante de la Licenciatura en Artes Escénicas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004. (202003300098153).
4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Guatavita: el paisaje bajo las aguas del progreso y el resurgimiento del habitar*” de **Paula Alejandra Jaramillo Varela**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202003150094553).

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR